

RESOLUCIÓN No.



20241000002063

14-08-2024

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional temporal"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI-

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1006 del 1º de abril de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1006 de 2004 en su artículo 9o., establece las funciones del Director General y en su numeral 9,3 dispone: "Nombrar y remover al personal de la Entidad conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias".

Que, mediante **Resolución Nro. 20241000000913 del ocho (08) de abril de 2024**, se realizó nombramiento provisional en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 09**, a **DANIEL MATEO VELASCO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.070.979.330.

Que, el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 09**, provisto mediante provisionalidad, se encuentra con titularidad de derechos de carrera con la funcionaria **MARIA PAULA MORENO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía 1.005.368.092, funcionaria que en la actualidad se encuentra desempeñado a través de la figura de encargo, el empleo de **SECRETARIA, CÓDIGO 4178, GRADO 12**, nombramiento realizado mediante **Resolución 20241000000843 del 01 de abril de 2024**

Que, verificada la planta de personal del Instituto Nacional para Ciegos INCI, no existe empleo con grado inferior al del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 09**.

Que, mediante radicado interno Nro. 20241130019312 de fecha ocho (08) de agosto de 2024, el funcionario **DANIEL MATEO VELASCO ROMERO**, ya identificado presentó renuncia voluntaria al empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 09**.

Que mediante **Resolución 2024100002053 del catorce (14) de agosto de 2024** "Por la cual se acepta una renuncia y se declara en vacancia temporal un empleo", se declaró en vacancia temporal el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 09**.

Que, el **Decreto 1083 de 2015** establece en el parágrafo del artículo 2.2.5.3.1 "Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.", siendo necesario para el avance de las funciones asignadas al Instituto Nacional para Ciegos INCI, proveer la vacante temporal en razón a la significativa gestión que debe desarrollar el Grupo de Administrativa y Financiera en apoyo a los objetivos establecidos en el decreto 1006 de 2004.

Que con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el procedimiento establecido en la Ley, el INCI llevo a cabo convocatoria externa por medio de la plataforma empleo público en compañía de la caja de Compensación Cafam, analizando las hojas de vida de las personas que se postularon a la convocatoria, con el fin de seleccionar el o la candidato (a) a

RESOLUCIÓN No.



20241000002063

14-08-2024

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional temporal"

ocupar el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 09**, el cual se encuentra en vacancia temporal; verificando los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del INCI, se seleccionó a **JUAN FERNANDO PEREZ VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.001.196.770**.

Que, **JUAN FERNANDO PEREZ VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.001.196.770**, cumple requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 09**.

Que los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973 establecen los plazos para que una persona designada en un empleo público acepte el nombramiento y tomé posesión del mismo;

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional, a partir del 16 de agosto de 2024, a **JUAN FERNANDO PEREZ VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.001.196.770**, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 09**, de la planta Global del Instituto Nacional para Ciegos – INCI, hasta que finalice la vacancia temporal de la funcionaria **MARIA PAULA MORENO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía **1.005.368.092**.

PARÁGRAFO PRIMERO. El nombramiento provisional podrá darse por terminado en cualquier momento, conforme a la normatividad legal vigente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará en la página web de la entidad, con el fin de que el funcionario de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del acto administrativo y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, al interesado, a la Secretaria General y al Grupo de Trabajo de Gestión Humana y de la Información del contenido del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Ángela Beltrán Velandia – Profesional Especializado. **ABV**.
Revisó: Karen Daniela León González - Coordinador Grupo de Gestión Humana y la Información
Aprobó: Darío Javier Montañez Vargas - Secretario General **D**